

CADEINSATAX S. A.

EN EL CANTON NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS, HOY LUNES 19 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2015, ENTRE LOS SEÑORES: NICANOR ENRIQUE RUMBEA ONOFRE, SOLTERO, ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXI CAMINO DEL INCA CADEINSATAX S.A., CON DOMICILIO EN EL CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS, TENIENDO A SU HABER DOSCIENTAS NOVENTA ACCIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y POR OTRA EL CESIONARIO DR. NAPOLEON CABRERA YUMBLA.

LOS INTERVINIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL PRIMER COMPARECIENTE RUMBEA ONOFRE NICANOR ENRIQUE CON LA CALIDAD QUE ACUDE CEDE A FAVOR DE NAPOLEON CABRERA YUMBLA CINCO ACCIONES DE LAS DOSCIENTAS NOVENTA ACCIONES QUE TIENE A SU HABER EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXI CAMINO DEL INCA CADEINSATAX S.A.

SE INFORMARÁ SOBRE ESTE PARTICULAR A LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO POR INTERMEDIO DE GERENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN REGISTRAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

PARA CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA QUE SE DEJA ESPECIFICADA, FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO PARA LOS FINES QUE IMPORTEN DERECHO.

ATENTAMENTE,

**SR. NICANOR ENRIQUE RUMBEA ONOFRE
CEDENTE.**

**DR. NAPOLEON CABRERA YUMBLA
CESIONARIO.**

